MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Art. 68 Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, región de Huancavelica fue creado el 23 de noviembre de 1925, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía. Este importante distrito se caracteriza por la actividad agrícola y la actitud de su gente que lucha constantemente por alcanzar el desarrollo integral de sus pueblos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Que, el 23 de noviembre del presente año se conmemora el **100° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE ANDABAMBA.**

Que, siendo esta fecha una ocasión especial para los ciudadanos del distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, en la región de Huancavelica, es oportuno que la representación nacional exprese un reconocimiento institucional, así como un cordial y afectuoso saludo.

POR LO TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Primero. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Andabamba, de la provincia de Acobamba, región Huancavelica, con ocasión de celebrarse este 23 de noviembre el 100° Aniversario de su Creación Política.

Segundo: Trasladar la presente Moción de Saludo al alcalde de la Municipalidad Distrital de Andabamba, Sr. Líder Enrriquez Soto y, por su intermedio, a los regidores, funcionarios, trabajadores, al Sr. Nilo Richer Romero Taipe, presidente de la Comunidad de Andabamba, autoridades y a la población en general, con motivo de celebrarse el 23 de noviembre el **100° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE ANDABAMBA.**

Lima, 21 de noviembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/11/2025 17:37:35-0500

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
2021-2026